

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES



RECEPCION 2 7 DIC. 2021 DIRECCION JURIDICA

EXENCION TOTAL COBRO DERECHO DE ASEO, ROL N°0074600007.

VALLENAR,

2 1 DIC. 2021

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- 1. La solicitud de acogerse a exención total, del cobro Derecho de Aseo.
- Ley N°3063, que faculta a los municipios para realizar cobro de aseo domiciliario.
 Decreto N°1330, de fecha 16 de abril de 2018, que modifica Decreto Exento N°791 de 1999 y N°2286 de 2004, sobre Ordenanza Municipal, referente a condiciones generales para determinar tarifas de aseo, cobro del derecho y exenciones por parte de la I. Municipalidad
- 4. Decreto Exento N°1950, de fecha 23 de mayo de 2017, aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 5. Y las facultades otorgadas mediante la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1. Procédase a efectuar la exención total de acuerdo a informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la base de datos Derecho de Aseo, por encontrarse calificada el contribuyente entre el 0% y 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica.
- 2. Descárguese del sistema de aseo, todos los cargos correspondientes de la señora Catalina Rojas Toro, RUT Maus 15513, de la propiedad ubicada en Baburizza N°1899, eblanca, periodo 2021, según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIMIENTO	VALOR
13358	30/04/2021	9.634
13359	30/06/2021	9.634
27914	30/09/2021	9.759
27915	30/11/2021	9.759
TOTAL		38.786





- Actualícese el rol y avaluó que corresponde de la propiedad en el sistema, a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar.
- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar, practicará las anotaciones pertinentes en el registro, conforme al numeral 2.- del presente Decreto.
- 5. El valor total de \$38.786.-, será descargado del software de aseo municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

MARTIN MOLINA YAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL CRALIDAD OF SALENAR

TERESA ILLANES MORALES DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina Transparencia
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Oficina de Partes

MMY/TJM/RPC/vra

CHEST OF THE P

Company of the